



## Servicio de seguridad alimentaria

<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VETERINARIOS COLABORADORES PARA EL CONTROL SANITARIO DE LAS CAMPAÑAS DE SACRIFICIO DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA QUE SE DESTINAN AL CONSUMO PRIVADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES</b>	Registro:
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Código DIR3: A04026921

Código SIA: 208193

<b>1. SOLICITANTE</b>		
<b>Nombre y apellidos / razón social:</b>		
<b>DNI/CIF:</b>		
<b>Dirección de notificación:</b>		
<b>Localidad:</b>	<b>Código postal:</b>	
	<b>Municipio:</b>	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>	<b>E-mail:</b>

De acuerdo con el Decreto 34/2009, de 19 de junio, por el cual se establecen las normas para el control sanitario de animales de la especie porcina que se destinan al consumo privado.

**EXPONGO:**

- Que dispongo de los conocimientos necesarios y de los medios técnicos propios para realizar las tareas de veterinario colaborador, de acuerdo con lo que prevé el Decreto 34/2009 y lo acredito mediante la documentación adjunta.
- Me comprometo a cumplir lo que dispone el Decreto 34/2009 y en concreto con lo que dispone el artículo 13.

**SOLICITO:**

La inscripción en el Registro de Veterinarios Colaboradores de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

**Autorizo:**

La cesión de mis datos a los ayuntamientos que lo soliciten únicamente para la actividad objeto de registro.

### Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario.



**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo: Inscripción en el registro de veterinarios colaboradores, de acuerdo con lo que prevé el Decreto 34/2009, de 19 de junio, por el cual se establecen normas para el control sanitario de animales de la especie porcina que se destinan al consumo privado.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Salud Pública.

**Destinatarios de los datos personales:** no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

**Plazo de conservación de los datos personales:** Será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no hay.

**Transferencias de datos a terceros países:** los datos no se transferirán a terceros países.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados, ( y, hasta incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) delante de el responsable del tratamiento antes nombrado, mediante procedimiento «Solicitud de ejercicios de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante la Agencia Española de protección de datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: [protecciondades@dpd.caib.es](mailto:protecciondades@dpd.caib.es).

, de de 20

[Rúbrica: titular/representante]



## DOCUMENTACIÓN

### **Documentación que se puede obtener por medios telemáticos**

Autorizo la obtención de los documentos o datos necesarios para la tramitación de este procedimiento que puedan ser consultados a través de redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

No lo autorizo (En este caso, tiene que aportar la documentación que se requiere en el procedimiento que corresponda).

\* Fotocopia del DNI

### **Documentación que ya está en poder de una administración pública (art.28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)**

#### 1. Identificación del documento:

Identificación del expediente, registro, base de datos u otros:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación (en su caso):

#### 2. Identificación del documento:

Identificación del expediente, registro, base de datos u otros:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación (en su caso):

#### 3. Identificación del documento:

Identificación del expediente, registro, base de datos u otros:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación (en su caso):

#### 4. Identificación del documento:

Identificación del expediente, registro, base de datos u otros:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación (en su caso):

### **Documentación que se hade adjuntar:**

- Documentación acreditativa del cumplimiento del artículo 12c del Decreto 34/2009
- Certificado colegial